

Principales Obstáculos que Enfrentan los Periodistas en Colombia a la Hora de Investigar la Impunidad y sus Consecuencias para el Ejercicio del Periodismo y la Sociedad

Luisa Fernanda Santana Palacio

luisa.santanapa@amigo.edu.co

Perla María Mena Mena

perla.mename@amigo.edu.co

Valentina Ramírez Hurtado

valentina.ramirezhu@amigo.edu.co

Valeria Vanegas López

valeria.vanegaslo@amigo.edu.co

Resumen

El periodismo en Colombia se encuentra en peligro. El objetivo general del presente trabajo de grado es determinar y describir los principales obstáculos a los que se enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar casos de impunidad; así mismo, analizar las consecuencias de ello para la labor periodística y la sociedad. El estudio es cualitativo de tipo descriptivo y se realizaron en total trece entrevistas entre semiestructuradas y abiertas, divididas de la siguiente forma: cinco periodistas, cuatro agremiaciones y cuatro expertos. El mayor resultado hallado es una cantidad considerable de obstáculos al investigar la impunidad en Colombia como lo son la censura, la obstrucción al acceso a la información, las amenazas, el acoso judicial, las agresiones verbales, físicas o psicológicas, entre otros. También se encontró

como consecuencias sobre este tema la autocensura y muerte como las más graves por parte de los profesionales de la información. Por último, podemos decir que no solo se están viendo afectados los periodistas y su trabajo, sino también la sociedad por la falta de información, perjudicando la democracia. En sí, todo un conjunto de elementos constituye esto que tanto mencionamos en todos los apartados: libertad de expresión.

Palabras Clave

Obstáculos, Periodismo, Impunidad, Libertad de Expresión, Colombia.

Descripción del Problema

El periodismo es una tarea que conlleva fidelidad a la realidad. Es hablar de lo que sucede diariamente en una sociedad, por lo cual, se convierte en una labor relevante en la organización de un país porque entre más enterado esté un ciudadano de su realidad, permitirá que su justicia sea menos arbitraria.

Y al hablar de arbitrariedad, uno de los factores que se ve envuelto totalmente es el castigo o la sanción, un deber fundamental de la justicia. Según el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa (2020), en un país como Colombia donde la cifra de impunidad ronda alrededor del 99 por ciento (p. 2), se refleja que su justicia no está dando los resultados esperados y que la Rama Judicial no logra su función principal como lo dice su definición: “es la encargada de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes, con el fin de lograr y mantener la convivencia social” (Función Pública, 2023).

Ahora bien, cuando se habla de impunidad en un país como Colombia y haciendo énfasis en el tema principal de esta investigación, un periodista tiene probabilidades de enfrentarse a distintos escenarios: hostigamientos, manipulaciones, amenazas o peligros al publicar, exponer o hacer visible la información que ha investigado. Por estas razones, sumado a que al estudiar esta profesión se tiene un acercamiento a diversas situaciones que ocurren en el ejercicio de ello, se ha decidido abordar este asunto, ya que realizar un buen periodismo en nuestro país no es tarea fácil.

Antes de continuar, se debe hacer referencia a definiciones de impunidad para lograr entender mejor esta investigación. Escobedo (2013) menciona que: “en la actualidad este concepto ya no se relaciona únicamente con la ausencia de castigo, sino con la existencia del estado de derecho y la eficacia de los órganos jurisdiccionales” (p. 9).

Sumado a este concepto, Bottinelli (2017) le agrega un poco más a la definición de impunidad:

La impunidad entonces, al resumirse en una ausencia de sanción del crimen cometido por parte del Estado, tiene como base el incumplimiento de la función esencial del aparato jurídico, por lo que tiene un impacto psicosocial que le es consustancial. En efecto, al atentar contra los elementos simbólicos que fundan y sostienen el tejido social, afecta la estructura subjetiva de una sociedad. Por todas las razones señaladas, resulta de vital importancia para las comunidades y para las personas, hacer visible la impunidad (p. 5).

Como bien lo indica la anterior descripción, esto afecta la estructura de una sociedad, es decir que cualquier nación puede estar relacionada con la impunidad debido a que es universal.

Complementando el significado de impunidad, Vásquez (2021) sugiere que hay por lo menos seis tipos de responsabilidad que pueden quedar impunes: penal, administrativa, civil (que incluye como su nombre lo indica la parte civil, además de la mercantil y familiar), laboral, de derechos humanos y política (p. 9). Esto nos muestra el amplio espectro de casos que están a cargo de la justicia colombiana y que definitivamente resulta un reto para un país que, hasta el 2020, tenía represados 1,8 millones de casos pendientes y que apenas por cada 100 mil habitantes solo tiene 11 jueces (El Tiempo, 2020).

Además, el Índice Global de Impunidad Colombia (2019) destaca que:

A nivel regional, Colombia ocupa el quinto lugar en este apartado, solo después de Venezuela, México, Perú y Brasil, y el octavo en el ámbito internacional de los 59 países que se pudieron medir en dicho informe. También, menciona que la mayor responsabilidad de la presencia del fenómeno de la impunidad recae en las autoridades nacionales y no en las locales: la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial a través de los tribunales y el sistema penitenciario

(p. 7).

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta el tema principal de este trabajo, el periodismo en Colombia debe cubrir y desarrollar contenidos acerca de la justicia, pero ¿qué sucede si al hablar en sus informes y noticias de los delitos que tienen de cerca el tema de la impunidad existen riesgos para el periodista, el medio o las fuentes de información por la gravedad o la importancia que esto tiene para el país?

Según el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el derecho a la libertad de opinión y de expresión alude directa o indirectamente a la libertad de prensa. Pero contrario a esto, encontramos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos

(2021) menciona que muchos periodistas son víctimas de amenazas, agresiones y asesinatos por exponer la verdad y que de acuerdo con datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2021), entre 2006 y 2020, más de 1.200 periodistas fueron asesinados por cumplir su función de informar a los ciudadanos alrededor del mundo y el 90 por ciento de estos hechos quedaron impunes.

Es así como se puede notar una discordancia entre lo que deberían ser los derechos para el periodista y lo que muestran actualmente las cifras frente a estos estudios mundialmente. Y si específicamente se habla de Colombia, de acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP, 2017) las amenazas, los ataques a la prensa, la falta de acceso a la información, el acoso judicial, la censura en internet, entre otros, corresponden a algunos de los obstáculos que día a día enfrentan estos profesionales en el país, no solo para investigar la impunidad, sino también para llevar a cabo una labor periodística transparente, clara, precisa y veraz.

Todo lo anterior genera un clima de miedo, dificultando la libre circulación de la información y atentando contra el derecho de las poblaciones a estar informadas. Además, se debe recordar que la democracia y, en general, el Estado de Derecho se construyen a partir de la libertad de expresión y, al faltar u obstaculizar la labor del periodismo, se rompen los vínculos y lazos de confianza entre los ciudadanos y las instituciones, desencadenando otras problemáticas sociales y dificultando la convivencia.

El Consultorio Ético de la Fundación Gabo (2016) hace referencia a la importancia del periodismo como:

Registro histórico, como expresión de la sociedad y como desarrollo del conocimiento porque fundamenta la libertad de personas y de sociedades. Este cumple un papel

relevante en el sentido de que se convierte en facilitador a la hora de denunciar casos que tienen peso en la sociedad e impulsa cambios en la historia (p. 1).

Además, es preciso mencionar que la impunidad desencadena muchos factores como lo son la corrupción, el conflicto, el narcotráfico, la violencia, entre otros. De acuerdo con Pardo (2006) todos estos factores se contemplan en tres dimensiones distintas que se encuentran muy relacionadas: la crisis política, la crisis económica y la crisis judicial (p. 243).

Ante el panorama expuesto anteriormente, este equipo de trabajo consideró que realizar una investigación sobre lo sustentado es la mejor manera de exponer la problemática actual sobre las barreras que tiene el periodismo investigativo en torno a la impunidad en nuestro país.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar casos de impunidad y qué consecuencias conlleva para el ejercicio del periodismo y para la sociedad?

Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Determinar y describir los principales obstáculos a los que se enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar la impunidad; así mismo, analizar las consecuencias de ello para la labor periodística y la sociedad

Objetivos Específicos:

- Identificar y caracterizar los obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar la impunidad.

- Analizar las consecuencias que conllevan los obstáculos que tienen los periodistas al momento de investigar casos de impunidad en Colombia.
- Comparar la forma en la que se enfrentan los obstáculos por parte de diversos periodistas para investigar esta problemática.
- Reflexionar sobre los obstáculos para investigar la impunidad y su repercusión en la sociedad colombiana.

Justificación

La importancia de realizar la investigación recae en la identificación y análisis de los obstáculos que enfrentan los periodistas a la hora de investigar casos de impunidad en Colombia, permeando directamente en el ejercicio del periodismo, la sociedad y la democracia.

Todo esto ayuda a visibilizar diversos fenómenos como las irregularidades en la toma de decisiones por parte de la justicia, la lentitud de los procesos, la falta de ejecución y soluciones que agilicen el sistema, entre otros más que terminan siendo violaciones a los Derechos Humanos, afectando la confianza en las instituciones judiciales o la confianza en el Estado, sin mencionar el deterioro que causa en la ciudadanía por la ineficiencia de las leyes colombianas.

Se decidió explorar este tema por los vacíos de información referente a las investigaciones que realizan los periodistas sobre impunidad, identificando que ha sido poco abordado y profundizado. Además, la decisión de aproximarse a esta problemática surgió por el interés de las investigadoras en periodismo investigativo, convirtiéndose así en una metainvestigación periodística, lo que quiere decir en este caso utilizar el periodismo para investigar sobre periodismo.

Además, pensando en la comunicación - educación, esta investigación aporta valiosa información y saberes a varias aristas: la sensibilización sobre la importancia del periodismo en nuestro país; la significación de los profesionales de la información para el ámbito social, ético, legal y político; la ética periodística como responsabilidad inherente del profesional; y el fomento de actividades y participación en todas las áreas sociales, culturales y económicas de nuestro territorio, lo que hace que se dirija primeramente a estudiantes y docentes que van y están por este mismo camino del buen periodismo.

Por lo tanto, son diversas las motivaciones por las cuales se decidió tratar este tema, pero su finalidad se ha planteado en la promoción de la transparencia, la defensa de la justicia, democracia y control social, de acuerdo a los lineamientos planteados en nuestro precepto.

Antecedentes

Las siguientes investigaciones mostrarán un panorama similar al que se quiere visibilizar en el presente trabajo, relacionándose entre sí con enfoques, objetivos y ejemplificaciones de los principales obstáculos que encuentran los periodistas en Colombia al investigar la impunidad.

Para comenzar con el objetivo central de este apartado, se puede tomar de referencia la declaración de Windhoek (1991) que habla de los retos y desafíos actuales para la libertad de medios de comunicación, donde se refiere específicamente a la democracia y a la libertad de información y expresión como una contribución fundamental para la humanidad y terminando con la frase de “la información como bien común”, convirtiéndose en blanco fácil de ataques, pudiendo llegar al borde de la extinción del medio.

Agregando a lo anterior, es necesario citar la siguiente información de acuerdo con la Asociación de Periodistas Consejo de Redacción (2018):

Para garantizar la seguridad de los comunicadores sociales al ejercer su profesión, amerita de un verdadero compromiso del Estado, unido al desarrollo de programas de alerta y protección y a una concientización de la sociedad de la importancia del derecho a la información y a la libertad de expresión, como ejes fundamentales de la vida social que deben ser protegidos, resguardando la integridad física de quienes trabajan día a día para informar y establecer la verdad (párr. 9).

Esto desviste una realidad inherente al periodismo y una necesidad urgente en esta labor, en un país como Colombia donde en los últimos 40 años han sido asesinados 153 periodistas. De este número, 60 fueron ejecuciones a manos del narcotráfico entre 1986 y 1995, siendo estos los mayores perpetradores de atentados y muertes en contra de periodistas en nuestro país según la FLIP (2017). Así como ellos, en Colombia hay cientos de periodistas que se podrían mencionar sus nombres para recordar sus casos que quedaron en el olvido y, por consiguiente, en la impunidad.

Conforme a un artículo publicado en el año 2021 por Señal Memoria, titulado “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, Colombia se encuentra en el puesto 134 entre 180 países en su clasificación de libertad de prensa de 2021, indicando que sus periodistas son difamados, intimidados y acosados. (Señal Memoria, 2021).

Categorías específicas de los ataques al periodismo:

Si se habla de atentados a la libertad de prensa, existen diversos tipos y las categorías son: obstrucción al acceso de la información; la censura en internet que consta de las acciones arbitrarias de redes sociales; el acoso judicial y los ataques a la prensa, que se dividen en: agresiones, amenazas, estigmatización, hostigamiento, obstrucción al trabajo periodístico, robo o eliminación del material periodístico y, por último, la violación a la reserva de la fuente.

Para exponer el obstáculo del acceso a la información se pondrá como base la obstrucción que enfrentan los periodistas al momento de querer obtener, comprobar, confrontar o adquirir datos, referencias, cifras, testimonios o cualquier otro recurso utilizado para comunicar. En un informe publicado por la FLIP (2022) se manifiesta que en el 2021 se registraron casos en los que servidores públicos faltaron a su deber constitucional y se negaron a brindar información sobre temas como la gestión de la pandemia, las manifestaciones sociales, además de la contratación pública y de administraciones locales.

Con esto queda evidenciado que en muchos casos a los periodistas se le niega el acceso a información pública para investigar temas de alto interés social y que, si se hiciera correctamente el seguimiento por parte de la justicia, generaría una sanción, en este caso a los servidores públicos relacionados con este ejemplo.

Ahora bien, si queremos darle una mirada a otro obstáculo que enfrentan los periodistas al investigar casos de impunidad, nos encontramos con la estigmatización a las mujeres que realizan esta labor. Según una encuesta de la UNESCO sobre la violencia en línea contra las periodistas, el 73 por ciento de las interrogadas declararon haber sido amenazadas, intimidadas e insultadas a causa de su labor profesional (2022).

Uno de tantos casos es el de Flor Alba Núñez, presuntamente asesinada por denunciar un caso de sicariato y microtráfico en el municipio de Pitalito, Huila. A plena luz del día fue abordada por dos hombres en una motocicleta que le propinaron varios disparos de forma inclemente. Con el caso de Flor, se estima que en Colombia entre el 2000 al 2022 han sido asesinadas cuatro mujeres ejerciendo el periodismo investigativo (FLIP, 2022).

Investigaciones internacionales:

Se encontró que México es uno de los países en los que se realizan investigaciones sobre casos de impunidad por su incidencia. Para entender un poco más esta coyuntura, según un informe publicado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE, 2020), asegura:

Las condiciones para ejercer la libertad de expresión en México se han deteriorado en el último año, lo cual es más acuciante en el ámbito estatal y municipal. Además de los riesgos derivados de la cantidad de homicidios, amenazas, acciones de acoso judicial e intimidaciones que deben enfrentar periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos todos los días en el país. Es importante agregar la constante estigmatización y desacreditación hacia periodistas, medios de comunicación, organizaciones civiles, intelectuales, etc. A esto se suman condiciones estructurales como marcos legales e institucionales de protección y justicia débiles e ineficientes, concentración de medios de comunicación, leyes que criminalizan o restringen la protesta social, el conservadurismo, la discriminación y la estigmatización (p. 6).

Además, las conclusiones obtenidas por la publicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2013) señala que este país se ha convertido en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo, dado que la libertad de expresión se ve violentada constantemente; que los periodistas, a falta de apoyo por parte del gobierno mexicano, se han visto en la obligación de ocultarse y en muchos casos, pedir asilos políticos; que los profesionales de la información que no se dejan sobornar con objetos o dinero, son los más vulnerables al momento de sacar a la luz pública temas de interés social; que pasan por situaciones “menores” como leyes ambiguas y retrógradas que se utilizan para atemorizar a los periodistas y los medios de comunicación, causando su silencio; entre otras conclusiones más que refleja un periodismo inseguro (p. 148).

En la búsqueda y recolección de información para desarrollar este trabajo de grado, se encontró que el tema de los obstáculos que tienen los periodistas a la hora de investigar casos de impunidad en Colombia no ha sido abordado, o al menos, no específicamente desde el enfoque que se le está dando en este trabajo investigativo. Normalmente, en las demás investigaciones publicadas, se ha abordado desde las barreras que tienen los periodistas a la hora de investigar temas en general, sin darle un encuadre específico a la impunidad. Esto podría tener distintas interpretaciones, como puede ser que se relacionen las mismas barreras que enfrentan los periodistas a la hora de investigar cualquier tema de interés social son las mismas que se enfrentan investigando un tema de impunidad.

Cabe resaltar que el asunto de los obstáculos de los periodistas al investigar cualquier tema es muy abordado en México, ya que hay una violación de Derechos Humanos muy notable. Allí se le ha dado un enfoque desde la profesión de los periodistas, su libertad de expresión y los principales impedimentos a los que se enfrentan. Y si lo enfocamos en Colombia, el acontecimiento de Flor Alba Núñez que fue asesinada por denunciar un caso sobre sicariato y microtráfico en el municipio de Pitalito, Huila en el 2015 es un ejemplo que muestra la vulnerabilidad de hacer periodismo investigativo sobre temas que giran en torno a la impunidad en un país tan inseguro con sus ciudadanos, que no pone por encima los derechos a la vida ni la libre expresión, y que lleva décadas con esta problemática.

Marco de Referencia Conceptual

A lo largo de este apartado se definirán algunos conceptos que son necesarios para adentrarse en la investigación a realizar sobre los principales obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar casos de impunidad y sus consecuencias para el

ejercicio del periodismo y para la sociedad. En este sentido se abordarán conceptos como impunidad, periodismo, la importancia del periodismo para la democracia, marco legal de actuación del periodismo, ataques a la prensa, acceso a la información, acoso judicial, censura en internet, entre otros términos que serán fundamentales para contextualizar y analizar estas barreras, identificando la complejidad y las implicaciones que estas conllevan.

La violencia dirigida hacia el periodista en Colombia constituye uno de los mayores riesgos que obstaculizan no solo la investigación de la impunidad sino también la de otros temas. Para comprender y tener un panorama mucho más claro sobre la importancia de estos profesionales de la información en la sociedad, es necesario saber cuál es la labor que realizan.

Un periodista más allá de simplemente escribir y/o redactar noticias para informar, tiene un compromiso con la sociedad y es colaborar en la construcción de una realidad que pueda brindar mayores herramientas para que las personas tomen decisiones que permitan encontrar soluciones para enfrentar los desafíos de un país como Colombia, que según el Constitución Política de Colombia (1991), dice: “Somos un Estado Social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democráticas, participativas y pluralistas” (Art.1).

Teniendo en cuenta lo anterior, como ciudadanos se nos permite democráticamente participar en decisiones que ayudan a la construcción del país que queremos. En ese sentido, es necesario que estos profesionales de la comunicación se guíen por el marco legal del periodismo en Colombia, el cual brinda herramientas que contribuyen a la realización de ciertas actividades que realizan los periodistas. En este aspecto, Tibocha y Torres (2015), manifiestan que: “quienes atacan la constitucionalidad de los artículos demandados y pretenden que el periodismo no sea una profesión, sino un oficio, ignoran la responsabilidad social que tiene esta actividad” (p. 2).

Por otro lado, hay que dejar clara la función de quienes juegan un papel fundamental para que la ciudadanía realmente reciba información de calidad que pueda contribuir a la toma de decisiones. En relación con eso, Puntal (s.f.), una plataforma que reúne herramientas que ayudan a quienes ejercen el periodismo a ampliar la cobertura que realizan sobre temas de interés público, afirma:

El periodismo es una actividad y un servicio necesario para cualquier sociedad, ya que proporciona a cada uno y a la sociedad en su conjunto la información necesaria para formarse sus propias ideas y opiniones, y sacar libremente sus propias conclusiones (párr.1).

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que alguien que ejerza el periodismo pueda informar y expresarse con libertad y sin ningún tipo de presión ante un tema de interés social y que, de cierto modo, también brinden herramientas que ayuden a la construcción de una sociedad justa y abierta en la cual las personas al menos puedan acceder a los derechos que les corresponden.

Hernández (2017) argumentó que: “la libertad de prensa es equivalente al termómetro de la democracia. Ante mayor libertad de prensa, mayor democracia” publicado por la Universidad de La Sabana (párr. 1). De ahí la importancia de que los periodistas puedan tener las herramientas necesarias para mostrarle a la sociedad información de calidad y contribuir en la toma de decisiones de sus derechos.

La labor que realizan estos profesionales de la información desempeña un papel fundamental para que las personas como ciudadanos autónomos que son puedan tomar decisiones en validación de sus derechos y deberes.

Con lo anterior se puede tener un panorama mucho más claro sobre el papel del periodismo en la democracia, un término que para muchos puede ser una forma de gobierno para vivir en armonía. Para De Cabo (2012) la democracia se trata de una respuesta de identidad, ya que el poder reside en el pueblo y lo ejerce el pueblo. Esto nos confirma que son los ciudadanos quiénes deciden y tienen todo el derecho a elegir y controlar a sus gobernantes.

El impacto social de la impunidad

Cuando a una persona no se le castiga por un acto delictivo que cometió, se podría decir que dicho delito quedó en impunidad por la inexistencia de responsabilidad penal por parte de quien haya sido el autor. Esto da paso para definir el concepto de impunidad por Bullock (2019):

Un fenómeno estructural que afecta de manera indirecta a cada ciudadano, toda vez que la base de la paz y de la democracia es la justicia. Esta impide que las reglas del juego político y económico se apliquen con igualdad, garantizando que ciertos “intocables” no enfrenten las consecuencias de sus actos ilícitos y se beneficien de lo obtenido de ellos.

De la misma forma, impide que los delitos reciban su sanción e implica que puedan seguir siendo cometidos al mantener en libertad a sus autores (párr. 3).

En Colombia todas las personas tienen derecho a compartir información y a expresar su opinión libremente. Este derecho está consagrado en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia (1991), el cual manifiesta que: “se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación” (Art. 20).

De igual manera, este artículo hace referencia a la libertad y responsabilidad social que deben tener estos mismos, a la correcta rectificación en condiciones de equidad y es claro y contundente en su apartado final al mencionar que no habrá censura.

El artículo 20 de la Constitución Política de Colombia es un precedente en el periodismo porque gracias a este, existe la libertad de prensa, la cual es esencial para fortalecer la democracia y para promover la pluralidad de voces y los Derechos Humanos.

Para Guterres, secretario general de la ONU (2023) la libertad de prensa es el cimiento sobre el que se sustentan la democracia y la justicia. Gracias a ella, disponemos de todos los datos que necesitamos para formar una opinión e interpelar al poder con la verdad” (Párr.2).

Sin embargo, a pesar de que el periodismo goza de esta protección, a diario muchos reporteros son víctimas de agresiones debido a que sus investigaciones afectan múltiples intereses, sea en el ámbito político, económico, ambiental, social, cultural, entre otros. Día a día son víctimas de amenazas, hostigamientos, estigmatizaciones, obstrucciones al trabajo periodístico, entre otros, que buscan censurar a personas que investigan hechos de interés público.

Principales barreras del periodismo de investigación

La investigación periodística en Colombia, como en muchos otros lugares, puede enfrentar diversas barreras y desafíos. Algunas de las principales barreras para los periodistas que realizan investigaciones en Colombia pueden incluir violencia y amenazas, corrupción, falta de acceso a la información, impunidad, presiones políticas y censura, estigma y discriminación, inseguridad, entre otras.

Es importante destacar que estas barreras pueden variar en intensidad y naturaleza, y no todos los periodistas enfrentan los mismos desafíos. Además, la situación puede cambiar con el tiempo a medida que evolucionan las condiciones políticas, sociales y económicas.

Indicadores de violaciones a la libertad de prensa de acuerdo con el Manual de Autoprotección para periodistas de la FLIP (2013)

Con base a lo anterior, se establecieron algunas categorías que indican las violaciones a la libertad de prensa que irrumpen con el ejercicio del periodismo en Colombia, desarrolladas así:

1. ***Asesinato por razones de oficio:*** Para la FLIP (2013) es el homicidio de un periodista motivado por su trabajo o por la información que tenía en su poder (p. 19). Los periodistas asesinados por razones de oficio son víctimas de una grave violación a la libertad de prensa y a los Derechos Humanos.
2. ***Amenaza:*** son todos aquellos actos intimidatorios que no solo ponen en peligro la seguridad del periodista en cuestión, sino que también pueden tener un efecto de enfriamiento en la sociedad en general, al limitar la diversidad de voces y la rendición de cuentas.
3. ***Trato inhumano o degradante:*** se refiere a situaciones en las que los profesionales de los medios de comunicación son sometidos a condiciones o acciones que violan sus derechos y, por consiguiente, su dignidad.
4. ***Obstrucción al trabajo periodístico:*** se refiere a un patrón de acciones legales abusivas o procesos judiciales utilizados para intimidar, hostigar o perseguir a periodistas en un intento de silenciar su trabajo o limitar su capacidad para informar de manera independiente.

5. ***Atentado contra infraestructura de medios:*** de acuerdo con la FLIP (2013) se refiere a un acto intencional de daño o destrucción de los recursos o instalaciones utilizadas por medios de comunicación (p. 20).
6. ***Secuestro:*** es un acto en el que los profesionales de los medios de comunicación son detenidos o retenidos contra su voluntad por individuos, grupos o entidades, con el propósito de silenciar su trabajo.
7. ***Arresto o detención ilegal:*** se produce cuando profesionales de los medios de comunicación son detenidos por las autoridades sin una base legal válida, sin respetar sus derechos legales o sin el debido proceso. Esto puede ocurrir como resultado de la persecución política, la censura, la represión de la libertad de prensa o la represión de la disidencia.
8. ***Exilio:*** se produce cuando profesionales de los medios de comunicación se ven obligados a abandonar su país de origen o lugar de residencia debido a amenazas en contra de su seguridad, persecución política o restricciones a su capacidad para ejercer el periodismo de manera libre y sin temor.
9. ***Asesinato durante cubrimiento:*** se trata de un acto extremadamente grave que representa una seria amenaza a la libertad de prensa y a los Derechos Humanos. Estos asesinatos, que pueden llevarse a cabo por diversas razones, a menudo están relacionados con la intención de silenciar la voz crítica de los periodistas y limitar la difusión de información independiente.
10. ***Herido en cubrimiento:*** es un recordatorio de los riesgos significativos que enfrentan los profesionales de los medios de comunicación

mientras cumplen su función de informar al público. Estos riesgos pueden derivarse de diferentes circunstancias como conflictos armados, desastres naturales, disturbios civiles o situaciones peligrosas.

Otros de los términos relevantes para la presente investigación de acuerdo al Manual de Autoprotección para periodistas de la FLIP (2013) son:

11. ***Autocensura:*** se refiere al acto en el que los periodistas o profesionales de los medios de comunicación eligen no informar o restringir la información que divulgan debido a temores personales o presiones externas, en lugar de hacerlo por razones editoriales o éticas. La FLIP (2013) también menciona que puede darse como un mecanismo de protección o de reacción a la presión (p. 22).

12. ***Acoso judicial:*** se refiere a un patrón de acciones legales abusivas o procesos judiciales utilizados para intimidar, hostigar o perseguir a periodistas en un intento de silenciar su trabajo o limitar su capacidad para informar de manera independiente.

13. ***Censura indirecta a través de la publicidad oficial:*** es una táctica utilizada por algunos gobiernos y autoridades para influir o controlar a los medios de comunicación y periodistas.

14. ***Obstrucción al acceso a la información:*** hace referencia a las acciones que impiden o dificultan la labor de los periodistas al realizar su trabajo de recopilación y difusión de información.

En esta sección se lograron definir los conceptos centrales del estudio, todo esto a partir de los antecedentes y la revisión bibliográfica que permiten nombrar los fenómenos comunicativos a indagar, entender sus cambios y transformaciones e identificar las diferentes definiciones.

En ese sentido, estas definiciones conceptuales, permiten determinar y describir los principales obstáculos a los que se enfrentan los profesionales de la información en Colombia a la hora de investigar la impunidad; así mismo, permite analizar las consecuencias de ello para la labor periodística y la sociedad, y posibilita cumplir los objetivos específicos del presente trabajo de investigación.

Aspectos Metodológicos

Este apartado describe los aspectos metodológicos de la investigación que trata de los principales obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar la impunidad y sus consecuencias en el ejercicio del periodismo y la sociedad, en el que se mencionan el tipo de estudio de la investigación, su alcance, los sujetos de investigación, las técnicas de recolección de la información, el análisis de los datos y las respectivas consideraciones éticas que sirvieron como guía para el trabajo de campo.

El tipo de estudio que se utilizó en la investigación es cualitativo, dado que este es un método para recoger y evaluar datos no estandarizados. De acuerdo con Bunge, 1983; Briones, 1988; Sabino, 1998; Cerda, 2000; Blaxter et al. citado por Niño (2008) de las características propias de este enfoque, vale la pena destacar las siguientes:

Propende por la comprensión integral de los fenómenos, es interpretativa, sus técnicas preferidas son la observación, la entrevista, los diarios, los relatos biográficos y

en muchos casos la encuesta y sus instrumentos de frecuente uso son: preguntas, test, imágenes, textos, fotografías, talleres, sociogramas, reuniones, videos, grabaciones, documentos, etcétera (p.34).

La investigación cualitativa permite comprender opiniones y experiencias de los periodistas y de las organizaciones que los protegen, además de que se tomaron en cuenta las experiencias y comportamientos de los sujetos para conocer los significados que les atribuyen a cada tema.

Es por lo anterior que la investigación de tipo cualitativo concierne al alcance descriptivo puesto que su propósito es según la mirada de Niño (2008) en describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis (p. 34).

Así mismo, en el alcance descriptivo se expresa un lenguaje y estilo denotativo, preciso y unívoco (Niño, 2008). Respecto a los sujetos, comunidades u organizaciones de estudio se permite precisar cuáles son los actores centrales del estudio, es decir, cuáles son los quiénes a investigar (p. 34).

Desde la mirada de Galeano (2004), para definir los sujetos que participaron en una investigación cualitativa, su muestreo es progresivo y está sujeto a la dinámica que se deriva de los hallazgos de la investigación, es decir que las muestras no se establecen al azar, sino que son teóricamente intencionales.

En este mismo sentido, Galeano también plantea que el investigador toma la decisión sobre la selección de los informantes, escenarios y tiempos que harán parte de la recolección de información. Esto comprende que: “las muestras se seleccionan con criterios de representatividad

cualitativa (conocimiento, experiencia, significado del lugar o del momento, motivación para participar en el estudio, oportunidad y condiciones de desarrollo de la investigación” (p. 34).

De acuerdo con lo anterior, los sujetos de estudio tuvieron una participación en el proceso de investigación, con el fin de mejorar la calidad y autenticidad de los datos recopilados. Estos individuos fueron analizados a través de sus experiencias y condiciones que se fundamentaron en la necesidad de indagación con la que se plantearon los objetivos y su finalidad. Estos fueron:

Periodistas que investigaron temas de impunidad: son aquellos que indagaron temas complejos, normalmente enfocados en temas sociales y que se pudieron ver expuestos a diferentes barreras para realizar sus investigaciones. Los periodistas que se integraron a la investigación tuvieron estas tres particularidades que se presentan a continuación:

1. Que se encontraran investigando o hayan investigado casos que quedaron en la impunidad en Colombia.
2. Que hayan tenido obstáculos al momento de investigar la impunidad.
3. Que hayan sido objeto de acoso, amenaza, hostigamiento, persecución y todo lo relacionado con los obstáculos para la búsqueda y consecución de información.

Estos sujetos se convirtieron en el primer enfoque del presente trabajo debido a que los periodistas que investigan temas de impunidad en Colombia fueron los protagonistas de este estudio por su relevancia en el ejercicio del periodismo y las consecuencias que esto implica para la sociedad.

Por otro lado, el segundo grupo de sujetos de investigación fueron las asociaciones que protegen los derechos de los periodistas, definidas de la siguiente forma:

Asociaciones: tales como el Círculo de Periodistas y Comunicadores Sociales de Antioquia (CIPA), El Veinte, Sistema Radial Comunitario (ASOREDES) y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) fueron sujetos de investigación a los que se recurrieron para la recolección de información en la investigación sobre los principales obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar la impunidad y sus consecuencias en el ejercicio del periodismo y la sociedad.

Estas entidades cumplieron un papel fundamental en la investigación, ya que son asociaciones conformadas por periodistas que se dedican al seguimiento del ejercicio del periodismo, además de defender y ejercer la libertad de prensa. A partir de estas agremiaciones se conocieron datos de relevancia con respecto a los profesionales en periodismo que tuvieron obstáculos para investigar temas de impunidad y también analizaron sus puntos de vista y aquellas recomendaciones que mencionaron hacia el Estado, de forma que manejen a futuro una manera óptima estos casos que no se logran resolver.

En ese sentido, la Fundación para la Libertad de Prensa (2007) se define como una organización no gubernamental que defiende la libertad de expresión y promueve un clima óptimo para que quienes ejerzan el periodismo puedan satisfacer el derecho de quienes viven en Colombia a estar informados.

Partiendo de lo anterior, se puede decir que las agremiaciones seleccionadas se escogieron para ser objetos de investigación, ya que son promotoras de lo que afirma López (2007, como se citó en Peña et al, 2015), donde señala que: “la prensa se visualiza como un elemento importante en la sociedad tanto para hacer reales las libertades de pensamiento y expresión y así lograr la diversidad de la información, la participación ciudadana y la transparencia política” (p. 50).

Expertos: se definen como una fuente confiable de un tema, técnica o habilidad, el cual tiene un conocimiento amplio o aptitud de un área particular del conocimiento. Para esta investigación fueron requeridos para definir la impunidad y conocer cuáles eran sus apreciaciones respecto a temas periodísticos como nuestro enfoque de estudio central.

Para este estudio se utilizaron dos tipos de expertos: abogados penalistas y expertos en periodismo, con el fin de conocer su cosmovisión respecto a nuestro tema de investigación como definición de impunidad, el quehacer periodístico y cómo los periodistas se enfrentan a diferentes obstáculos para llevar a cabo una investigación relacionada con impunidad.

Técnicas de recolección de información y su enfoque en esta investigación

Las técnicas de recolección de información que se utilizaron en la investigación fueron aplicadas a periodistas y a expertos relacionados al tema.

De acuerdo con los objetivos planteados en el presente trabajo, se utilizó como primera opción la entrevista que según Cifuentes (2011): “se desarrolla a partir de un diálogo, una conversación intencionada, orientada a objetivos precisos. Además, esta se enmarca en comportamientos verbales para extraer información sobre representaciones asociadas a comportamientos vividos” (p. 85).

Luego de entender qué es la entrevista, es importante aclarar que en esta investigación hubo dos tipos de ellas, definidas así: en la entrevista semiestructurada se realizaron preguntas más o menos abiertas, es decir, el entrevistado podía responder a ellas libremente, pero con unas bases planteadas en el cuestionario y cumpliendo con los objetivos propuestos.

Para Hopf (1978) debe existir una mediación permanente entre el curso de la entrevista y la guía, ya que si esto no se cumple a cabalidad se puede llegar a limitar los beneficios de la

apertura y la información contextual sea porque el entrevistador se adhiera con demasiada rigidez a ella o porque haya una presión de tiempo limitado (p. 41).

Por otro lado, la entrevista abierta, en general, conforme a Gaitán y Piñuel (1998) constituye una técnica de finalidad exploratoria o de corte diagnóstico y un modo de aproximación previa a cualquier fenómeno o problema. La entrevista abierta es de uso común cuando no se dispone de un conocimiento suficiente del objeto como para plantearse un guion de partida y se buscan, más que respuestas, preguntas que plantearse (p. 94).

Para analizar la información de datos recolectados se utilizaron técnicas de análisis tales como categorización y codificación. En ese sentido, es necesario definir dichas herramientas que ayudaron a dar una estructura a la información.

La categorización es una parte fundamental en la investigación cualitativa para el análisis y la interpretación de los resultados. Según Straus y Corbin (2002) en la categorización existe una asignación de conceptos a un nivel más abstracto, es decir, que las categorías tienen un poder conceptual, ya que tienen la capacidad de reunir grupos de conceptos y categorías. En el momento que se inicia el proceso de agrupación también se establecen posibles relaciones entre conceptos del mismo fenómeno.

Mientras que los códigos, o en su sentido más general, de acuerdo con Vives y Hamui (2021) consiste en breves etiquetas que se construyen en la interacción con los datos. Se puede codificar línea por línea, párrafo por párrafo, incidente por incidente o historia por historia. Esta operación asigna a cada unidad un indicativo (código) propio de la categoría en la que se considera incluida. Estos códigos pueden tener un carácter numérico, visual (colores) o usar palabras. (p. 100)

Por lo tanto, fue de gran utilidad para el análisis de la información, el proceso de codificación y categorización. En primer lugar, permitió definir las categorías a investigar y de qué manera se abordaron y por otra parte agrupar la información recogida, de tal manera que se puedan distinguir y encontrar sus variaciones.

Dentro de las consideraciones éticas de la investigación es pertinente mencionar que se utilizaron formatos con consentimiento informado, formatos con consentimiento de uso de imágenes y se priorizó la protección de los datos suministrados por parte de los periodistas, agremiaciones y expertos.

Adicionalmente, de acuerdo a la Asamblea Ordinaria celebrada en Sevilla el día 27 de noviembre de 1993 y actualizada en la Asamblea Ordinaria celebrada en Mérida el día 22 de abril de 2017, se establece que el periodista debe actuar siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética y deberá defender el principio de la libertad de investigar, así como de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica (Asamblea Ordinaria, 2017).

En esta sección logramos definir los aspectos metodológicos de la investigación, los cuales fueron de gran utilidad para llevar a cabo la recolección de información que exige la investigación y posteriormente su análisis, además que ayuda a orientar el proceso de una manera más ordenada que sirve como apoyo para el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el estudio cualitativo, la metodología es esencial para la calidad y utilidad de los resultados. En este caso se realizaron 13 entrevistas entre semiestructuradas y abiertas, divididas de la siguiente forma: cinco periodistas, cuatro agremiaciones y cuatro expertos.

Una metodología bien definida asegura que la investigación cualitativa contribuya de manera significativa al estudio existente, proporcionando nuevos entendimientos, perspectivas o teorías en el área de investigación.

Luego de haber recolectado información a través de trece fuentes entrevistadas entre periodistas, expertos y agremiaciones, se evidenciaron un amplio panorama de las barreras que enfrentan los profesionales de la información a la hora de investigar casos de impunidad en Colombia y en base a ello se plantearon los objetivos de esta investigación:

La obstrucción del acceso a la información como la barrera con más menciones por parte de los entrevistados, que refleja un común denominador en la labor periodística, seguida de la mala calidad de la información por parte de los organismos del Estado que se relaciona también con la obtención de la información. Así mismo, los entrevistados mencionaron la censura, las amenazas, el acoso judicial y las agresiones verbales, físicas o psicológicas como otras dificultades en el quehacer periodístico.

En relación con el objetivo específico que busca identificar y caracterizar los obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar la impunidad se encontró que la mayoría de los periodistas entrevistados tiene la percepción que la obstrucción del acceso a la información es la barrera más común. Lo anterior lo afirma

A-EV 04:

En el trámite de la obtención de la información hay bastantes barreras: de no entregar información, de respuestas evasivas, de falta de respuesta en los términos, de alegar reservas sin justificación, de tener que acceder a acciones de tutela para acceder al derecho de la información, etc.

Frente a esto, P-YL 01 relata:

Para encontrar a alguien que diga qué fue lo que pasó ya que uno tiene indicios se va como explorando y la gente cuando se va dando cuenta que usted si está haciendo una

investigación en serio, ahí dice “no, no, no”. Uno se da cuenta cuando no te están diciendo toda la información o te dan pistas falsas; por ejemplo, hay gente que te dice para averiguar tal cosa y uno va, empieza a hacer la pesquisa y no hay nada entonces te das cuenta que te están engañando. Eso pasa muchísimo, ese es el ejercicio del periodismo que es como una especie de forense de la información y saber dónde encuentra “sangre en la arena”.

Como estas circunstancias a las cuales se ven expuestos los periodistas a la hora de obtener información, también menciona A-CIPA 01:

Muchas veces se entorpece ese derecho a la información y a pesar de que hay varias formas de acceder a la información como es solicitarla directamente con la fuente, o a través de PQRS, o a través de esos derechos de petición que tienen un término máximo de 15 días para responder, a veces no lo responden en ese término o muchas veces como dicen por ahí se van por las ramas o contestan que no puntualmente.

En ese ejercicio de buscar y solicitar información pública que es fundamental para que los periodistas puedan ejercer su labor, existen recursos como el derecho de petición. Sin embargo, este no siempre funciona y puede que la información requerida a través de dicho recurso esté incompleta o no sea la solicitada. Así lo expone E-JG 01, uno de los expertos entrevistados:

Yo dirijo mi derecho de petición y lo que me entregan es una cantidad de hojas llenas de cosas, no me dijeron nada prácticamente, entonces voy y dirijo otro derecho, pero de manera muy concreta y te responden de la misma manera o no te responden.

Además, se identificó que la mala calidad de la información de los organismos de seguridad del Estado, se ha convertido en un obstáculo para el quehacer periodístico. Así lo menciona el periodista entrevistado P-JDR 05, que manifiesta que una de las razones para que los casos queden impunes es la falta de información de los organismos de seguridad, lo que impide que los periodistas puedan realizar una ardua investigación.

Así también lo afirma uno de los entrevistados P-AN 04, el cual menciona

A través del relato de la Fiscalía se conocen detalles inéditos del crimen, se le hace un seguimiento pormenorizado y uno puede digamos empaparse mucho de la actuación del criminal o como tal del contexto del hecho, pero en varios casos las audiencias se deben realizar a puerta cerrada, lo que puede causar que se omita información para la investigación que se está realizando.

Es evidente que el periodismo enfrenta diversos desafíos que limitan su capacidad de investigar y actuar como un contrapeso a los poderes tanto gubernamentales como empresariales de nuestro país. Todo este panorama es ejemplificado por el obstáculo de acoso judicial a lo cual el experto E-JG 01 manifiesta que desde el mismo Estado obstaculizan el trabajo de los periodistas.

El periodista ingresa a pedir información de sus contratos públicos para acceder a las bases de datos y se encuentra con una cantidad de trabas que hacen que tenga que acceder, por ejemplo, al derecho de petición, a la tutela e inclusive al desacato si no le dan la posibilidad de que esto se haga.

A-EV 04 plantea como tal que el litigio estratégico en contra de la participación pública se define como acoso judicial, así:

Una persona o una entidad que cumpla con ciertas características que le generen poder tanto de acceso a representación legal, como económico, como político, que hace unas pretensiones casi siempre infundadas y justificadas o desproporcionadas entonces pide algo principalmente para hundir las investigaciones.

Esto se convierte en un acto intimidatorio, es decir que el litigio que se define como como una disputa legal o conflicto entre dos o más partes que buscan resolver sus diferencias a través de un proceso judicial, en donde las partes involucradas presenten sus argumentos y pruebas ante un tribunal, con el objetivo de que se dicte una sentencia.

El proceso de litigio implica una recopilación de pruebas, audiencias y finalmente una decisión por parte del tribunal, lo que se convierte en una de las barreras para los periodistas por la obstrucción al acceso a la información y el poder que tienen los litigantes para defenderse ante un juez.

Por otro lado, las agresiones no solamente son visibles en el ámbito legal, también se dan de forma verbal, física y psicológicamente. Para sustentar lo anterior, A-CIPA 01 hizo referencia a que “muchos casos son agresiones como dañar las cámaras y quitarles los equipos de trabajo entonces hay muchos casos en los que también reciben agresiones personales los periodistas”.

A esta voz se suma la de P-YL 01, donde también relaciona las amenazas como un obstáculo más que enfrentan los periodistas a la hora de investigar casos de impunidad:

A mí me han insultado y amenazado por redes sociales y hay que ser valiente porque yo doy mi cara allí y hay muchos guapos que se atreven a hacerlo y queda en total impunidad porque no se puede hacer nada. Entonces esa es una barrera, las redes sociales se prestan para eso.

En esta misma línea, esta barrera no solo pone en peligro la seguridad del periodista en cuestión, sino que también puede tener un efecto de silenciamiento en otros periodistas.

Y, por último, la censura a periodistas es un tema serio que afecta la libertad de expresión y el derecho a la información. La censura puede manifestarse de diversas maneras, desde la imposición de restricciones legales hasta la intimidación y el hostigamiento.

P-YL 01 también afirma que:

Tengo muchos amigos que por este tema de hostigamientos dejan las redes sociales por no querer meter en problemas a la familia y demás entonces sí es una barrera que conlleva directamente a la censura de los profesionales que utilizamos las redes sociales como medio de comunicación.

La censura a periodistas es perjudicial para la democracia y la sociedad en general, ya que limita el acceso a información objetiva y dificulta la rendición de cuentas. La libertad de prensa es fundamental para el funcionamiento saludable de una sociedad democrática, ya que permite a los ciudadanos tomar decisiones informadas y participar en el proceso político.

En relación con el objetivo específico que busca analizar las consecuencias que conllevan los obstáculos que tienen los periodistas al momento de investigar casos de impunidad en Colombia, se encontró que la autocensura, el desplazamiento forzado y el homicidio son las más mencionadas.

La agremiación entrevistada A-CIPA 01 resaltó la autocensura como una de las consecuencias más significativas dado que:

La autocensura proviene de las amenazas, la autocensura por la pauta porque el mismo medio le dice no puede sacar esa noticia porque ese es patrocinador de nosotros; esa es

una autocensura que tiene que ver con la sostenibilidad del medio, entonces hay muchos casos en que a pesar de que hay libertad de expresión, se censuran determinados contenidos que no pueden salir a la luz por cuestiones de beneficio del medio.

Igual lo afirma E-AA 04:

Los dueños de los periódicos tienen unos intereses particulares dependiendo de la pauta que tengan, lo que genera un manejo de información sesgada, entonces el periodista primero se censura porque le da miedo perder su trabajo y prefiere omitir información o no hablar de ciertos temas por pertenecer a un medio de comunicación.

Así mismo, la democracia también se ve afectada, ya que con este panorama de inseguridad que enfrentan los periodistas, se reduce la capacidad de que la ciudadanía pueda recibir información precisa y tomar decisiones informadas.

En las entrevistas realizadas durante la investigación también se evidenciaron casos en los que el periodista se ve obligado a abandonar sus actividades y huir de las zonas en las que se encuentra ejerciendo su labor por miedo a represalias.

Así lo evidencia P-JG 05, cuando expresa que en una época que realizó y publicó investigaciones sobre el crimen organizado en Envigado, Antioquia, se sintió vulnerable por miedo a que personas involucradas en dicha investigación tomaran medidas en su contra, esto teniendo en cuenta que el periodista se encontraba ubicado en un municipio pequeño donde fácilmente pudo haber sido víctima de ataques.

Por su parte, A-CIPA 01 refuerza que hay casos de periodistas investigativos como en el caso de Daniel Coronell que para poder demostrar en muchos casos de corrupción ha tenido amenazas, se ha tenido que ir del país y ha tenido que desplazarse con su familia.

En este mismo sentido, A-AR 03, indica que el periodismo libre y responsable se ve gravemente afectado en las comunidades porque se sienten desprotegidos por el Estado:

A nosotros los periodistas nos tienen en el olvido; esta propuesta social que hacemos de realizar comunicación comunitaria al servicio de la sociedad no es fácil, pero tampoco le vamos a dar a otros actores lo que nos corresponde a nosotros.

Es así como se evidencia que realizar periodismo en zonas influenciadas por los grupos al margen de la ley es más complejo que hacerlo desde una ciudad capital y así lo afirma el periodista P-JG 02:

Pensemos en los medios chiquitos, en los medios pequeños, en los municipios es difícil hacer periodismo de investigación, casi imposible en muchos lugares de Colombia y seguramente muchos periodistas han arriesgado sus vidas, pero otros no tienen por qué arriesgarse, porque es que este oficio no es para nosotros morirnos, ni ser mártires.

Además, los periodistas entrevistados expresaron que no tienen garantías para ejercer su labor en regiones y/o municipios que son catalogados como zonas rojas y donde se evidencia alta presencia de grupos al margen de la ley. Uno de estos lugares es el municipio de Tarazá que se encuentra ubicado en el departamento de Antioquia y de lo cual A-AR 03 dice:

Nosotros no podemos ejercer libremente un periodismo en las regiones, porque los actores al margen de la ley son los que determinan, son los que deciden que se hace en esos municipios y en esas veredas y muchas veces cuando recibimos el llamado de ellos, que es a partir de una amenaza, pues preferimos callar, preferimos autocensurarnos.

Un claro ejemplo de lo que se expresa anteriormente es el caso del periodista Luis Carlos Cervantes Solano, director de la emisora Morena F.M., quien fue asesinado el 12 de agosto de

2014 por miembros de un grupo al margen de la ley por denunciar públicamente casos inconclusos por parte de la justicia colombiana y así lo expresa A-AR 03:

Él se dedicaba a hacer radio comunitaria, a él dolía mucho las injusticias que se daban en el municipio, él hacía una serie de cuestionamientos ante el manejo político de dos alcaldías, del municipio de Caucasia y la alcaldía del municipio de Tarazá. Un grupo lo amenazó y en un paraje montañoso rocoso olvidado y muy solo detuvieron la moto, eran los asesinos que acabaron con la vida de Luis Carlos Cervantes Lozano, periodista asesinado por los Caparrapos.

Este tipo de consecuencias, se podría decir que es la más grave de todas y sin duda alguna impactan de manera directa la libertad de prensa, creando un ambiente desolador en los periodistas a la hora de investigar temas trascendentales como la impunidad.

En relación con el objetivo específico que busca comparar la forma en la que se enfrentan los obstáculos por parte de los periodistas para investigar el problema estructural de la impunidad, se encontró que la manera más utilizada es la autocensura, toda vez que los periodistas eligen no informar o restringir la información que divulgan debido a temores personales o presiones externas en lugar de hacerlo por razones editoriales o éticas.

La autocensura es un mecanismo de protección o de reacción a la presión y así lo menciona P-JG 02: “yo siempre he dicho que, si yo veo que está en riesgo mi vida, prefiero autocensurarme porque quiero vivir muchos años más”.

A este testimonio se suman las voces de la agremiación A-CIPA 01: “uno debe proteger su vida y proteger su familia porque también se ven inmersos en eso” y la de la agremiación A-AR03, quien también expresa que hoy en día trabajan bajo el término de autocensura debido a

que no cuentan con las garantías necesarias para el ejercicio de su labor, ni tampoco se creen capaces de hacer lo que hizo Luis Carlos Cervantes, periodista asesinado en el Bajo Cauca:

Nosotros hoy trabajamos bajo el término de autocensura porque no tenemos garantías para hacer lo que hizo Luis Carlos Cervantes Lozano, yo determiné que cada denuncia que se vaya a hacer no lo hacemos nosotros, sino que la ascendemos a los medios masivos.

En general los resultados obtenidos revelan que los periodistas en Colombia se enfrentan a una serie de obstáculos relevantes al investigar casos de impunidad. Las constantes amenazas, la falta de seguridad personal y las pocas garantías que tienen estos profesionales por parte del Estado, son desafíos que contribuyen a la dificultad de que puedan ejercer de manera apropiada su labor, lo cual limita a la libertad de prensa y debilita la capacidad de los periodistas para desempeñar su papel crucial en la sociedad.

Discusión

A lo largo del análisis realizado acerca de los obstáculos que enfrentan los periodistas para investigar la impunidad en Colombia, se identificaron diversas preguntas que surgieron a partir de las distinciones del concepto de impunidad frente a otros temas de investigación.

Una de ellas es: ¿los obstáculos que tienen los periodistas para investigar la impunidad en Colombia son los mismos obstáculos que tienen los periodistas para investigar temas distintos a la impunidad? Esta pregunta se plantea con base a los antecedentes consultados, dado que se encontró una ausencia de estos en casos relacionados con impunidad.

Sin embargo, desde los antecedentes de la investigación se halló que los obstáculos que tienen los periodistas para investigar temas en general son: autocensura, agresiones físicas,

obstrucción al acceso de la información, amenazas, acoso judicial, manipulación, intimidación y en casos más extremos hasta la muerte de los que ejercen esta profesión.

Esto se puede interpretar en que las barreras pueden ser similares, aunque suelen presentar diferentes desafíos adicionales respecto al tema de investigación como la falta de voluntad de las autoridades para cooperar en la investigación, la falta de testigos dispuestos a hablar por miedo a represalias y la necesidad de recopilar evidencias sólidas para exponer la impunidad de manera efectiva.

Así entonces, aunque existen barreras comunes para los periodistas al indagar sobre problemáticas sociales, las investigaciones sobre la impunidad pueden presentar desafíos específicos debido a la naturaleza sensible de los casos y la resistencia de las partes interesadas en mantener la impunidad. A esto, el entrevistado 11 dice:

En el marco de los fueros de los grandes políticos, si una persona común comete un delito no tiene el derecho a un juez especializado para sí, sino que va a ir a un juez ordinario y a un fiscal ordinario cómo va el resto de la sociedad, pero si representas una alta dignidad, por ejemplo, un presidente, un senador, pues tiene un procedimiento especial.

Aunque el tema se ha estudiado desde otras perspectivas, periodísticamente se ha abordado desde las dificultades que enfrentan los periodistas colombianos para ejercer su labor.

De esta forma, lo plantea una de las voceras de las agremiaciones entrevistadas (entrevistado 9):

Nuestro trabajo no está diferenciado por si el tema es X o Y cosa, porque entonces podríamos cambiar impunidad por corrupción, podríamos cambiarlo por violencia doméstica, por violencia de género, por conflicto armado, podríamos en general cuando se trate de información de interés público que es un espectro muchísimo más grande y no

es una categoría de temas, sino que está más relacionado con la forma en la que funciona la sociedad, tiene mucho que ver con la forma en la que funciona el Estado.

En otras palabras, toda investigación es extensible y puede tener barreras. La diferencia con la impunidad es que se convierte en un tema más estructural por la forma en la que los periodistas pueden acceder o no a la información, sufrir de hostigamientos y amenazas por parte de las personas involucradas en los delitos, la falta de cooperación de las autoridades y los pocos recursos para llevar a cabo una investigación exhaustiva, lo que genera diversas consecuencias que ponen en riesgo sus vidas.

Otra de las preguntas que surgieron a partir de las distinciones del concepto de impunidad frente a otros temas de investigación es: ¿la impunidad existe y el periodismo lo cuenta? ¿o la impunidad se perpetúa porque en parte el periodismo no puede contarla?, así entonces, suscita una vocera de una de las agremiaciones entrevistadas (entrevistado 9) que: “hay dos temas importantes: uno, es suponer que estamos hablando de las barreras solamente desde un punto de vista de acceso a la información y dos, que la barrera está en la forma en la que obtengo la información”.

Lo anterior tiene que ver con la posibilidad de presentar derechos de petición, solicitudes de información, de pedir información de interés público, incluso cuando esta no esté contenida en bases de datos públicas, ni tenga acceso a fuentes o acceso a información que esté publicada en las plataformas y en páginas webs de las entidades públicas; en el nivel de transparencia de algunas empresas o privados en el ejercicio de sus funciones.

Tal como se expuso en los antecedentes de este trabajo, para exponer el obstáculo del acceso a la información se pondrá como base la negligencia de las instituciones que enfrentan los

periodistas al momento de querer obtener, comprobar, confrontar o adquirir datos, referencias, cifras, testimonios o cualquier otro recurso utilizado para comunicar.

En un informe publicado por la FLIP en el año 2022 llamado “Un año de obstáculos para ejercer el periodismo en Colombia”, se manifiesta que en el 2021 se registraron casos en los que servidores públicos faltaron a su deber constitucional y se negaron a brindar información sobre temas como la gestión de la pandemia, las manifestaciones sociales, además de la contratación pública y de administraciones locales.

En este sentido, una de las agremiaciones (entrevistado 9) agrega que:

Esa es una de las dimensiones en ese trámite donde hay bastantes barreras: de no entregar información, de respuestas evasivas, de falta de respuesta en los términos, de alegar reservas sin justificación, de tener que acceder a acciones de tutela para acceder al derecho de la información, entre otras.

Por otro lado, lo anterior se relaciona con las consecuencias a la integridad y al trabajo del periodista por investigar este tipo de hechos, a lo cual la misma agremiación (entrevistado 9) menciona que:

Es un tema mucho más salido de la legalidad y entonces ahí también se ve de todo y es un espectro grande desde amenazas a la vida, a la seguridad y a la integridad de las personas, hasta otras tácticas igualmente intimidatorias y silenciadoras, pero usando mecanismos legales de intimidación.

Con base a lo anterior, esto se relaciona a la judicialización de periodistas y de medios de comunicación, a la solicitud de pesquisas, a la intimidación de las fuentes, entre otras. Así entonces, lo plantea igualmente la agremiación (entrevistado 9):

Nuestra experiencia tiene que ver con la defensa judicial de periodistas relacionados con este tipo de acciones legales intimidatorias en su contra, entonces se puede empezar a ver ya desde un punto de vista legal, pero aun así abusivo del derecho, como en muchos casos personajes, entidades y organizaciones que tienen unas características, casi siempre muy similares que buscan judicializar causas de libertad de expresión.

Cabe mencionar que la corrupción puede actuar como una barrera significativa para el ejercicio del periodismo y la libre expresión. Cuando la corrupción está sujeta en las instituciones gubernamentales y judiciales puede tener varios impactos negativos en el quehacer periodístico.

Así lo afirma, uno de los expertos (entrevistado 12):

Las barreras pueden ser de diversas procedencias, aclara que es evidente la corrupción en el poder estatal, corporativo, político y religioso, lo que genera que las barreras para investigar se relacionen con la corrupción y que beneficien a quien tiene el poder y los periodistas temen hacerlo porque no existen garantías en términos generales. No hay garantías porque el diseño del sistema va a generar impunidad puesto que se privilegia más la persecución inmediata con un policía y menos la sanción con un juez.

Frente a esto, un experto en derecho constitucional y penal (entrevistado 11) adiciona que una sociedad debe ser consciente de que no todo se puede sancionar: “personas cometiendo delitos habrá 100, policías persiguiéndolos 50, fiscales procesando 20, jueces condenando uno, entonces necesariamente dentro de esa especie de embudo va a haber mucho que queda afuera y va a haber impunidad”.

Así entonces, la presente investigación interpreta que las barreras pueden ser similares, aunque éstas pueden presentar diferentes desafíos adicionales respecto al tema

de investigación que es la impunidad, y adicionalmente reconoce que la impunidad existe y se perpetúa, en parte, porque el periodismo no puede contarla por los obstáculos que enfrentan día a día los profesionales de la información.

Conclusiones

En este apartado se evidenciarán los hallazgos que se encuentran estrechamente relacionados con la pregunta de investigación, a saber: ¿cuáles son los obstáculos que enfrentan los periodistas en Colombia a la hora de investigar casos de impunidad y qué consecuencias conlleva para el ejercicio del periodismo y para la sociedad?

Frente a lo anterior, lo primero que queda claro es que los periodistas en Colombia no tienen las garantías suficientes, en especial frente a temas de protección, puesto que la falta de compromiso del Estado es notable en estos casos. En este sentido, hacen falta acciones a nivel estatal que defiendan la valiente labor del periodista, que demuestren un verdadero valor por su trabajo y su esfuerzo por comunicar la verdad.

Además, si se hace referencia al trabajo periodístico realizado en las diferentes zonas apartadas de Colombia, tienen aún más riesgos y peligros que realizarlo en las ciudades capitales, por lo cual en estos lugares no se encuentra una gran cantidad de periodistas para cubrir el ejercicio periodístico. Todos los entrevistados coinciden en que la falta del Estado es notable en cuanto a temas de seguridad para los profesionales de la información, lo que genera un clima de desconfianza y miedo en estos casos. Hay una falta de recursos y herramientas para realizar periodismo con todos los lineamientos que se debería y mucho más si es periodismo independiente o si hablamos de periodismo en lugares apartados de los cascos urbanos, ya que en

estas zonas abunda el peligro al realizar esta labor por los temas trascendentales que se cubren allí.

Y si se habla de temas trascendentales, nuestro punto de partida es la impunidad, pero, además, hay otros más que se identificaron al hablar con cada entrevistado; mencionaron la corrupción, la violencia, el conflicto armado y demás problemáticas sociales que aquejan el país actualmente. Todas estas coinciden también con las mismas barreras para investigar la impunidad, lo único que varía en cada caso sería el tipo de implicados, el lugar de la noticia o acontecimiento y en qué sentido se quiere abordar la noticia realmente.

Así mismo, los obstáculos más comunes que enfrentan los periodistas a la hora de investigar casos de impunidad en Colombia son la obstrucción del acceso a la información, la censura, las agresiones (ya sean verbales, físicas o psicológicas), las amenazas y el acoso judicial como las principales y con más repetición en el ejercicio diario de los profesionales de la información, convirtiéndose en la piedra en el zapato para las exploraciones sobre estos temas que cada vez generan un incremento en cifras de impunidad.

Si se habla de consecuencias que generan los obstáculos que viven los periodistas al investigar casos de impunidad, la muerte es la más grave, fuerte y difícil, tanto para el gremio del periodismo como para la justicia colombiana. Es por ello que, frente a este tema, hace falta seguridad para los profesionales de la información, dado que para todos los entrevistados este es su gran miedo, el cual limita su trabajo y rendimiento por temores.

Sin embargo, y guiándonos por nuestro tema central, aunque existen barreras comunes para los periodistas al investigar en general (como la falta de cooperación de las autoridades y la escasez de recursos para llevar a cabo una investigación exhaustiva), los análisis sobre la

impunidad pueden presentar desafíos específicos debido a la naturaleza sensible de los casos y la resistencia de las partes interesadas en mantener la impunidad.

Es importante destacar que de los periodistas entrevistados ninguno nos expresó su deseo de dejar la profesión u oficio; al contrario, se pudo notar que, aunque existan los riesgos anteriormente mencionados, son los profesionales los primeros que no se rinden ante ello y que plantean soluciones a la espera de algún día poder lograr lo que necesita la profesión.

Por último, si hablamos de la libertad de expresión que se especifica en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, podemos notar que hay riesgos, peligros, quejas por parte de los profesionales y una sociedad tan golpeada por problemáticas sociales, las cuales necesitan el acompañamiento sin descanso de la prensa, de los periodistas, de los medios y de todo aquel que esté dispuesto a comunicar la verdad. Por estas y más razones es importante un periodista, un medio y una información diaria en nuestro país y aún más importante si están presentes para denunciar la impunidad que tanto aqueja a Colombia, por eso dejamos la pregunta abierta para todos, ¿la impunidad existe y el periodismo la cuenta? ¿o la impunidad se perpetúa porque en parte el periodismo no puede contarla?

Referencias

Barbosa, F. (2020). *Discurso Fiscal*. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Discurso_Fiscal-1.pdf

Bottinelli, M. (2017). *La impunidad como crimen de lesa humanidad*. <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/prevencion-de-la-tortura/1227-la-impunidad-como-crimen-de-lesa-humanidad/file>

Bullock, (14 de noviembre de 2019). Impunidad y democracia.

<https://www.revistafactum.com/impunidad-y-democracia/>

Cifuentes Gil, R. (2011). Diseño de proyectos de investigación cualitativa.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-DisenoDeProyectosDeInvestigacionCualitativa-4929358.pdf>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia - CASEDE – (2020). *Informe de libertad de expresión en México 2020*. Editorial CASEDE.

<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/periodismo-y-libertad-de-expresion/554-informe-libertad-de-expresion-2020/file>

Comisión de arbitraje, quejas y deontología del periodismo. (22 de abril de 2017).

Código Deontológico. <https://www.comisiondequejas.com/codigo-deontologico/>

Consejo de Redacción (14 de diciembre de 2018). *La investigación en Colombia: labor de valientes*. <https://consejoderedaccion.org/noticias/investigacion-labor-de-valientes>

Constitución Política de Colombia. Art. 20. 7 de julio de 1991. (Colombia).

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (3 de noviembre de 2021). *Día*

Internacional para poner fin a la Impunidad de los crímenes contra los periodistas.

<https://www.corteidh.or.cr/noticias.cfm?n=62&lang=es#:~:text=Poner%20fin%20a%2>

De Cabo, (2012). La democracia y su calidad.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932012000100003

El Tiempo. (19 de marzo de 2020). Cifras, motivos y posibles soluciones a la congestión judicial en Colombia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-motivos-y-posibles-soluciones-a-la-congestion-judicial-en-colombia-474588>

Escobedo A. (2013). *El concepto impunidad, su abordaje en los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional*. [Tesis de Maestría, Universidad Carlos III de Madrid].
<https://core.ac.uk/download/pdf/29405623.pdf>

Función Pública (2023). *Manual de Estructura del Estado Colombiano - Rama Judicial*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/ramajudicial.php#:~:text=Es%20la%20encargada%20hacer%20efectivos,y%20mantener%20la%20convivencia%20social>.

Fundación Gabo (2016). *¿Por qué es importante el periodismo?*
<https://fundaciongabo.org/es/consultorioetico/consulta/850#:~:text=El%20periodismo%20es%20importante%20como,hechos%20que%20hace%20la%20prensa>.

Fundación para la Libertad de Prensa (2017). *Estado depredador*.
<https://flip.org.co/images/Documentos/Informe-FLIP-2017-Estado-Depredador.pdf>

Fundación para la Libertad de Prensa (2022). *Estos son los periodistas asesinados en Colombia por causas asociadas a su oficio*. <https://flip.org.co/index.php/en/impunidad-casos/item/2187-estos-son-los-periodistas-asesinados-en-colombia-por-causas-asociadas-a-su-oficio>

Fundación para la Libertad de Prensa (7 de febrero de 2022). *Un año de obstáculos para ejercer el periodismo en Colombia* <https://flip.org.co/pronunciamientos/un-ano-de-obstaculos-para-ejercer-el-periodismo-en-colombia>

Fundación para la Libertad de Prensa. (2013). *Manual de autoprotección para periodistas*. <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/manuales/item/427-manual-de-autoproteccion-para-periodistas>

Gaitán, J y Piñuel, J. (1998). *Técnicas de investigación en comunicación social*.

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-08-11-Gaitan_Pinuel_Tecnicas_Sumario.pdf

Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativos*. Fondo Editorial Universidad Eafit.

https://www.academia.edu/28381298/Galeano_Eumelia_Diseño_de_proyectos_en_la_investigación_cualitativa

Gutiérrez, C. (2013). *Obstáculos que enfrentan los periodistas en la práctica profesional del periodismo de investigación en México* [Tesis de Licenciatura en Comunicación y Cultura, Universidad Autónoma de la Ciudad de México].

https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/1370/3/CLAUDIA%20IVETTE%20GUTIERREZ%20SERRANO.pdf

Hopf, M. (1978). *Diseño de proyectos en la Investigación Cualitativa*. Aidea Galiza Fundación.

Naciones Unidas. (1991). *Declaración de Windhoek*.
https://www.un.org/es/events/pressfreedomday/pdf/Declaraci%C3%B3n%20de%20Windhoek.pdf

Niño Rojas, V. (2008). *Metodología de la investigación. Diseño y ejecución*. Ediciones de la U.

Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Nino-Rojas-Victor-Miguel_Metodologia-de-la-Investigacion_Diseño-y-ejecucion_2011.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2 de mayo de 2023). *La libertad de prensa es el cimiento de la democracia y la justicia*. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1520602>

Organización de Naciones Unidas (2 de noviembre de 2021). *Más de 1200 periodistas fueron asesinados en 15 años, el 90% de los casos no se ha resuelto*. <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499372>

Pardo, N. (2006). Representaciones del discurso mediático: el caso de la impunidad en la prensa colombiana. *Revista Fronteiras*, 8(3), 241-254. <https://revistas.unisinos.br/index.php/fronteiras/article/view/6139/3314>

Peña, C *et al.* (2016). Participación ciudadana a través de los medios de comunicación como legitimación de la democracia participativa en Colombia. *Revistas Unilibre*, 13(26), 145-153. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/942/735>

Puntal (s.f.). *Definición de Periodista*. <https://hchr.org.mx/puntal/acervo-digital/derecho-a-la-libertad-de-expresion/definicion-de-periodista/>

Señal Colombia (3 de mayo de 2021). *Día Mundial de la Libertad de Prensa*. <https://www.senalmemoria.co/dia-mundial-libertad-de-prensa>

Straus y Corbin (2002). *Investigar en educación y pedagogía*. Universidad de Nariño. DOI: [10.13140/RG.2.2.32416.69122](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.32416.69122)

Tibocha y Torres (s.f). *Marco Legal del Periodismo en Colombia*. https://prezi.com/9hudx8-h_ljq/marco-legal-del-periodismo-en-colombia/

Toro, I y Parra, R. (2006). *Método y conocimiento metodología de la investigación*. Fondo Editorial Universidad Eafit. <https://books.google.es/books?id=4YkHGjEjy0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

UNESCO (30 de mayo de 2022). *Amenazas a la libertad de prensa: violencias, desinformación y censura*. <https://www.unesco.org/es/threats-freedom-press-violence-disinformation-censorship>

Universidad de la Sabana. (s.f.). *La aporreada libertad de prensa en Colombia*. <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/la-aporreada-libertad-de-prensa-en-colombia/>

Valencia, L. *et al.* (2019). *La impunidad subnacional en Colombia y sus dimensiones*. Editorial UDLAP. https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/8-IGICOL_2019_ESP-UDLAP.pdf

Vázquez, L. (2021). Enumerando las causas de la impunidad - Reflexiones para iniciar una estrategia anti-impunidad. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1), 431-464. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9190>

Vives, T y Hamui, L (2021). La codificación y la categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Metodología de investigación en educación médica*, 10(40), 97-104. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v10n40/2007-5057-iem-10-40-97.pdf>